2020-148

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy veintidós de julio de dos mil veinte.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

A U T O

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la accionante apreciable a folios 1 a 5 de este cuaderno, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Representante legal de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Seccional Bucaramanga, Dr. JHON JAIRO RODRIGUEZ MEJIA identificado con C.C. 79.683.346, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 3 de julio de 2020.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico del anterior, esto es la Representante Legal Judicial de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., Dra. IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ identificada con C.C. 32.737.160, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 3 de julio de 2020.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **22 DE JULIO DE 2.020**. se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 054** FIJADO en lugar visible de la Secretaria de la página web de la Rama Judicial. hoy **23 DE JULIO DE 2020** a las 8:00 A M en la ciudad de Bucaramanga **Consulta https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Escaneado con CamSc